



Municipio 18 de Mayo - Martes 09 de Abril de 2024.

**VISTO:** La solicitud de compra directa, cuyo objeto es Adquisición de Almuerzo para el Encuentro de Emprendedores a realizarse en el Espacio Cultural Carlitos en la Ciudad de Las Piedras, sustanciada en Expediente 2024-81-1440-00082;

**RESULTANDO:** I) Que se hace necesario contratar una Empresa, a los efectos de poder contar con el servicio solicitado;

II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, el rubro a adjudicar cuenta con saldo suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la Firma DOLCE MARÍA LTDA., como proveedora de dicho servicio;

**CONSIDERANDO:** que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto ;

**EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO**

**RESUELVE:**

1- **AUTORIZAR** el gasto por la suma total de \$ 14.763,00 (pesos uruguayos catorce mil setecientos sesenta y tres) IVA incluido, a la Firma DOLCE MARÍA LTDA. RUT N° 216294240011, por concepto de la Adquisición de Almuerzo para el Encuentro de Emprendedores.

2- **ADJUDICAR en forma directa**, el gasto antes mencionado, el cual será destinado al Proyecto Cultural, Deportivo y Social, Literal D.

3- Poner en conocimiento a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

  
Adriana Sanchez

ALCALDESA

  
FIRMA CONCEJAL  
NANCY RAMIREZ

  
FIRMA CONCEJAL  
MABEL MARTINEZ

  
FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL

ES COPIA FIEL

